



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

Nota N° 85/24

Letra: MPF – CVE

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 28 MAR. 2025	Hs. 12:22
Numero: 174	Fojas: 2
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

Ref. Minuta de Comunicación,
Solicita colocación de cartelería
y nivelación de cámara séptica
Calle Cabo San Pío, Ba. Andorra.

Ushuaia, 28 de marzo de 2025

JEFE, Daiana Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

SEÑORA PRESIDENTE DEL

CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

S____/____D,

Me dirijo a efectos de solicitar la incorporación del siguiente Proyecto de Minuta de Comunicación al Boletín de Asuntos Ingresados de la próxima Sesión Ordinaria.

El presente Proyecto de Minuta de Comunicación tiene como fin solicitarle al Consejo Asesor de Seguridad Vial que evalúe la colocación de la cartelería “calle sin salida” y la nivelación de cámara séptica en la calle Cabo San Pío, entre Enriqueta Gastelumendi y Herminia Vera, en el Barrio Valle de Andorra.

Por lo expuesto y conforme los fundamentos que seguidamente expongo, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación del presente Proyecto de Minuta de Comunicación.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.-

Vladimir ESPECHE
Concejo Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

FUNDAMENTOS

Atento a los reclamos de los/as vecinos/as de la zona por los reiterados accidentes viales ocurridos en dicha zona, debido al continuo tráfico vehicular a toda hora y circulando a una velocidad máxima permitida en zonas urbanas, la problemática de la seguridad vial es una de las principales preocupaciones y temores de la comunidad del Barrio del Valle de Andorra. En este sentido, se hace necesario un profundo cambio en los usos y costumbres viales de la sociedad, como también de las medidas y acciones tomadas por el Ejecutivo Municipal y así, dejar de poner en riesgo la vida de las personas.

Asimismo, es fundamental tener presente que la seguridad vial se basa en identificar y corregir las principales deficiencias de diseño vial, que contribuyen a la generación de los siniestros fatales o causantes de lesiones graves. Ahora bien, teniendo en cuenta la cantidad de siniestros acontecidos en el último año en nuestra ciudad - muchos de graves consecuencias - es relevante e imperioso tomar medidas efectivas, de modo tal que se logre mejorar la seguridad vial.

Conforme establece la Ley Nacional de Tránsito N° 24.449 en su artículo 23° de Obstáculos que *"Cuando la seguridad y/o fluidez de la circulación estén comprometidas por situaciones u obstáculos anormales, los organismos con facultades sobre la vía deben actuar de inmediato según su función, advirtiendo del riesgo a los usuarios y coordinando su accionar a efectos de dar solución de continuidad al tránsito"*. En consecuencia, la gestión del Ejecutivo Municipal debe actuar en el sector mencionado anteriormente - u otros - donde esté en peligro la seguridad vial, brindando herramientas que contribuyan a esta misma y disminuyan el riesgo de accidentes que podrían afectar a la comunidad entera.

De esta manera, para que la educación vial esté en las escuelas y nos enseñe a convivir en paz en la vía pública, y para que el respeto por las normas sea asumido como el único camino posible para disfrutar del espacio público de manera segura, el Bloque Movimiento Popular Fueguino presenta este Proyecto de Minuta de Comunicación, a fin de solicitar al Consejo Asesor de Seguridad Vial que evalúe la colocación la colocación de la cartelera "calle sin salida" y la nivelación de cámara

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia

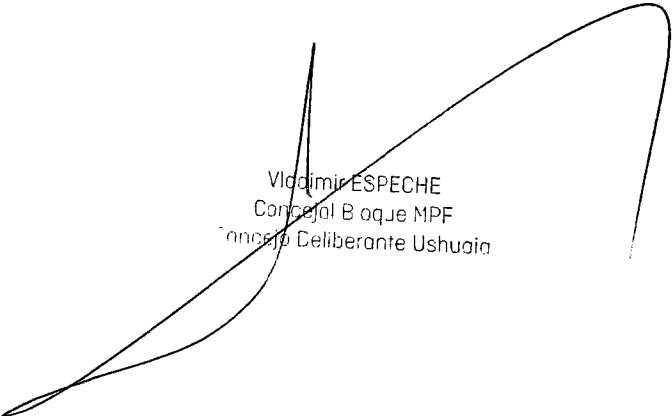
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

séptica en la calle Cabo San Pío (altura al 300), entre Enriqueta Gastelumendi y Herminia Vera, en el Barrio Valle de Andorra, con el fin de brindar y efectivizar la seguridad vial en la ciudad.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento en el siguiente Proyecto de Minuta de Comunicación.



Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de Presidenta del Concejo Deliberante y por mandato de los señores/as concejales/as, tengo el agrado de dirigirme al Consejo Asesor de Seguridad Vial para solicitar que, a través del área que corresponda, evalúe la colocación de la cartelería “calle sin salida” y la nivelación de cámara séptica en la calle Cabo San Pío (altura al 300), entre Enriqueta Gastelumendi y Herminia Vera, en el Barrio Valle de Andorra.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.-

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia